

CIRCULAR N° 275/2017

REF: FERIA JUDICIAL MAYOR - MONTEVIDEO 2018.-

Montevideo, 1° de noviembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento resolución n° 1272/17/47 de la Suprema Corte de Justicia que en lo pertinente se transcribe:

“...RESUELVE:

1°.- Encargar para administrar justicia durante el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 31 de enero del 2018, en las condiciones establecidas en el artículo 67 de la citada ley, a los **Magistrados** que seguidamente se mencionan:

1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de FERIA, al señor Ministro Dr. **Eduardo J. Turell**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 7 de enero de 2018, a la señora Ministra Dra. **Elena Martínez**, en el período comprendido entre el 8 y el 14 de enero y del 29 al 31 de enero de 2018 y a la señora Ministra Dra. **Bernadette Minvielle**, en el período comprendido entre el 15 y el 28 de enero de 2018; los que actuarán con el señor Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Gustavo Nicastro Seoane**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 6 de enero del 2018 y con la señora Prosecretaria Letrada de la Corporación, Dra. **María del Rosario Real Capurro**, durante el período comprendido entre el 7 y el 31 de enero del 2018.-

2) En los Tribunales de Apelaciones:

A las señoras Ministras del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° turno, Dras. **Nilza Salvo López de Alda**, **Teresita Macció Ambrosioni** y **Beatriz Dora Venturini Camejo**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018; y a los señores Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2° turno, Dres. **Silvana María Gianero Demarco**, **Luis Domingo Tosi Boeri** y **Nanci Amanda Corrales García**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018, los que actuarán con sus respectivas Secretarías.-

Asimismo los doctores **Juan Carlos Contarín Villa** y **Loreley Beatriz Pera Rodríguez**, permanecerán a la orden para eventuales integraciones en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018 y los doctores **John Perez Brignani** y **Tabaré Gregorio Sosa Aguirre**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018.-



3) En los Juzgados Letrados, (actuando con la Oficina Actuarial de la sede titular de los expedientes):

a) de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos: a las Dras. **María Cristina Crespo Haro**, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018 y **Susana Alicia Moll Inciura**, Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018;

b) de Familia: a las Dras. **Claudia Rebeca Diperna Acosta**, Juez Letrado de Familia de 25° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018 y **Graciela María Durán Arsuaga**, Juez Letrado de Familia de 26° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018;

c) del Trabajo: a las Dras. **Marta Elena Salaberry Battistella**, Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 7° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018, y **Julia Isabel Rodríguez Mederos**, Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 6° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018;

d) de Adolescentes: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.-

e) de Familia Especializado: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.-

f) en lo Penal de 22° a 29° turnos: a los Dres. **Nelson Dos Santos**, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 22° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 y **Tabaré Erramuspe Raffo**, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 23° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018;

g) en lo Penal de 30° a 45° turnos: los magistrados que correspondan según los turnos vigentes.-

h) en lo Penal Especializado en Crimen Organizado: a las Dras. **María Helena Mainard Garcia**, Juez Letrado en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 4° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 y **Beatriz Larrieu de las Carreras**, Juez Letrado en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018;

i) en lo Penal de Ejecución: a los Dres. **Martín Gesto Ramos** Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de 1° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 y **Gonzalo Enrique Silva Marquisio**, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de 2° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

4) En los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital y Juzgados de Conciliación, (actuando con la Oficina Actuarial de la sede titular de los expedientes):



Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 2° a 19° turnos y Juzgados de Conciliación de 1° y 2° turnos, a las Dras. **Miriam Grisel Aquino Duhalde**, Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018 y **Soraya María Gougeon Arevalo**, Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° turno, en el período comprendido entre el 13 y 31 de enero de 2018.

Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital de 20° a 38° turnos y Juzgados de Conciliación de 3° y 4° turnos, al Dr. **Vartan Harutiun Sarkisian Guetzoian**, Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° turno, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, y a la Dra. **Mariela Salvia Ubillos**, Juez de Paz Departamental de la Capital Suplente, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

5) En los Juzgados de Faltas: al Dr. **Jorge Richard Pérez Bello**, Juez de Faltas de 2° turno, en el período comprendido entre el 25 de diciembre del 2017 y el 12 de enero del 2018, y a la Dra. **Mary Isabel Campiglia González**, Juez de Faltas de 1° turno, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero del 2018, quienes actuarán con su respectiva Oficina Actuarial.-

2°.- Designase como Alguaciles de FERIA en Montevideo:

a) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos, a las señoras: **Nora Rosa González Araujo**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, y **Norma Esther Lapaz Bacci**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

b) Para los Juzgados de Familia, a los señores **Enrique Gabriel Nuñez Echarteá**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018 y **Sergio Luis Sención del Puerto**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

c) Para los Juzgados del Trabajo y Adolescentes, a las señoras: **Elika Franolich Plada**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, y **Laura Alicia Ruggero Ezdra**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital:

-de 2° a 19° turnos, a las señoras: **Amelia Cristina González Ramírez**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, y **Victoria de los Angeles Zapirain Caprio**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018;

-de 20° a 38° turnos, a las señoras: **Milka Mary Planchon Geymonat**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2017 y el 12 de enero de 2018, y **Susana Blanca Demuro Nuñez**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018.-

e) Para los Juzgados de Familia Especializado: conjuntamente con los señores Alguaciles de acuerdo a los turnos vigentes, al señor **Juan Carlos Moreno Nieves**, en el período comprendido entre el 25 de diciembre



de 2017 y el 12 de enero de 2018 y en el periodo comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2018, a la señora **Olga Nubia Sun Balcon.-**

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

-Los indicados en los literales a), b), c), d) y e) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.-

-En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.-

-En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.-

3º.- Las Defensorías de Públicas en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.-

4º.- La actividad actuarial vinculada a los expedientes que deban tramitarse durante la feria, la cumplirá el Actuario del Juzgado de origen de los autos, debiendo necesariamente permanecer en funciones durante el feriado, como mínimo, un Actuario en cada Oficina Judicial. Los registros, libramientos de oficios, notificaciones, comunicaciones y demás actuaciones y controles relacionados con esos expedientes estarán a cargo de la Actuaría de dicho Juzgado.-

5º.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será el dispuesto por la Circular n° 29/91 de la Dirección General de los Servicios Administrativos y el horario de atención al público será de nueve a once horas, los días hábiles.-

6º.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente resolución, salvo aquéllas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.-

7º.- Asimismo, las licencias no se podrán fraccionar en periodos menores a 7 (siete) días.-

8º.- Comuníquese y publíquese en la página web.-”

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

